

Moción al Pleno

El Grupo Municipal Socialista, Amparo Simón Lázaro, Ana Lozano Martín, Ángel Rocha Plaza, Laura Jorge Serrano, a través de su portavoz Ildefonso Sanz Velázquez,

De conformidad con lo previsto en el Artículo 40.2.a del texto del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Aranda de Duero, se somete a la consideración del Pleno la siguiente **MOCION** :

INSTAR DESDE EL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO, A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON A SOLUCIONAR DE MANERA URGENTE LA SITUACION DE PRECARIEDAD EN EL SERVICIO DE SALUD DE PEDIATRÍA DE ARANDA DE DUERO Y LA COMARCA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según el artículo 43 de la Constitución Española:

- 1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.**
- 2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.**

La OMS reconoce que “El derecho a la salud en los niños es uno de los derechos fundamentales de los menores al que debería acceder cualquier niño, independientemente del país o comunidad o localidad en el que resida. Un derecho vinculado al derecho a la vida”.

El Sacyl recoge en su Cartera de Servicios de Atención Primaria.

1. Actividades de prevención y promoción de la salud individual y familiar
 - 1.1 Atención en promoción y prevención en la infancia, adolescencia y juventud
 - 1.2 Atención a niños y niñas de 0 a 14 años

Los niños deben gozar de los beneficios de la Seguridad Social, y tener derecho a crecer y desarrollarse en buena salud. Con este fin, deberán proporcionarse, a los niños , cuidados especiales, incluso [atención prenatal](#) y postnatal.

Los niños representan el futuro de la sociedad, y su crecimiento y desarrollo saludable deben ser una de las máximas prioridades para todas las sociedades.

Dada la situación actual de inestabilidad y escasa cobertura del Servicio de Pediatría en los municipios de la Comarca de la Ribera del Duero, esa asistencia no se está prestando.

El problema doblemente grave, por su prolongación en el tiempo, no se están cumpliendo las ratios de pacientes por pediatra para proporcionar una atención adecuada. Se están dejando en desasistencia de servicio de Pediatría a más de 80 pueblos de diferentes zonas de Salud incluida Aranda Rural, lo que conlleva a la saturación de los centros de salud de Aranda y al Servicio de Urgencias y de Pediatría de Aranda de Duero.

A esto se suma:

- 1.1. Problemas de los pacientes para conseguir cita.
- 1.2. Incumplimiento de las revisiones en las fechas establecidas en el programa de salud infantil.
- 1.3. Saturación en el servicio de urgencias por derivaciones inadecuadas de los pacientes, provocadas por el cupo excesivo anteriormente explicado.
- 1.4. Inestabilidad en la atención continuada de los pacientes.
- 1.5. Cupo excesivo de pacientes por pediatra, que conlleva:

-largas esperas para conseguir cita.

-poco tiempo para atender a los pacientes en la consulta.

-posibles fallos y/o deficiencias en los diagnósticos, debidos al estrés y sobrecarga laboral de los profesionales.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“EL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO INSTA A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON PARA QUE LOS ORGANISMOS COMPETENTES VELEN POR LA MATERIALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS PUNTOS NECESARIOS PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO PEDIÁTRICO EN LA COMARCA DE ARANDA DE DUERO.

Aranda de Duero a 5 de febrero de 2021

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Fdo. Ildfonso Sanz VelázquezP